

Aspectos relevantes

Existe la posibilidad de amortización anticipada por parte del emisor a partir del tercer año a contar desde la fecha de cierre del periodo de suscripción, es decir, el día 18 de septiembre del año 2006 o, sucesivamente, el 18 de septiembre de los años 2007 al 2014, ambos inclusive. Teniendo en cuenta el carácter fijo del cupón, la probabilidad de ejercicio del derecho de amortización anticipada aumentará cuanto más bajo sea el tipo de interés del mercado en el momento de ejercer ese derecho, siendo más baja la rentabilidad de las inversiones alternativas.

El efecto comparativo del aumento indirecto de Reserva de los dos últimos ejercicios es:

	2002	2001	2000/2001	2000/2002
Activo (en miles de euros)				
Caja y Depósitos en Bancos Lembrados	433.872	270.382	167.381	300.002
Bonos del Estado	2.477.073	2.009.535	2.309.941	2.021.150
Entidades de Crédito	1.718.672	982.019	2.189.565	1.197.817
Créditos sobre clientes	17.125.622	17.548.922	17.923.900	16.223.613
Obligaciones y otros Valores de Rentía fija	369.207	654.918	304.873	689.211
Activos y otros Valores de Rentía Variable	115.131	199.502	11.165	111.256
Participaciones	164.173	197.575	148.158	111.558
Participaciones en Empresas del tiempo	231.231	212.632	214.645	212.632
Activos Intangibles	13	12	11	10
Activos Materias	233.195	243.213	236.024	246.613
Otros Activos	266.497	379.139	302.980	393.651
Financios de Periodificación	174.879	135.482	183.243	163.910
Total Activo	23.525.439	20.868.079	24.705.395	21.750.272
Pasivo (en miles de euros)				
Banquetas de Crédito	1.129.605	1.457.181	1.210.967	2.916.971
Deudas a Clientes	11.129.225	12.987.798	11.231.642	11.609.147
Deudas Reg. por Valores Negociados	1.626.066	1.221.679	1.520.979	1.505.316
Otros Pasivos	131.236	367.233	689.362	171.674
Generales de Periodificación	184.022	113.112	181.257	157.194
Provisiones para Riesgos y Cargas	216.652	239.822	251.916	253.187
Reserva para Riesgos Operativos	151.601	151.611	151.601	151.611
Banqueta del Ejercicio	152.026	119.780	0	0
Pasivos Subordinados	1.221.336	818.222	1.221.336	1.142.361
Reservas y otros ejércitos autorizados	958.196	811.739	1.110.520	991.539
Total Pasivo	23.525.120	20.868.079	24.705.395	21.750.272

La información presentada en este cuadro resume los principales aspectos de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de Bancaja de los dos últimos ejercicios.

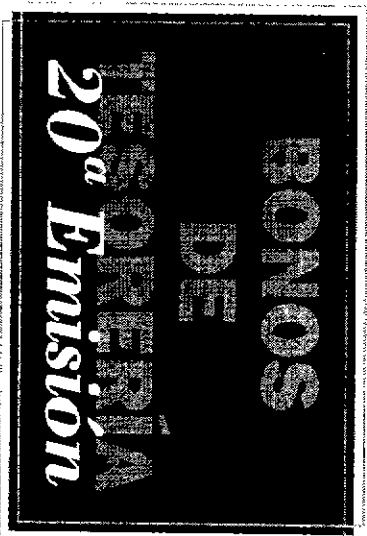
	2002	2001	2000/2001	2000/2002
Resultado de explotación	580.077	5.012.701	293.205	193.211
Resultado financiero	703.113	631.964	228.346	248.719
Resultado de explotación	212.623	281.704	119.536	119.672
Resultado antes de impuestos	306.790	179.111	77.231	63.763
Impuesto sobre beneficios	71.527	29.861	24.131	20.912
Resultado (financiado) del ejercicio	152.033	149.739	53.200	15.150

El Estado de Resultados para los dos últimos ejercicios se ha elaborado en base a los datos de la información financiera consolidada de Bancaja de los dos últimos ejercicios.

Esta es folio informativo gratuito a disposición del público en las oficinas de la entidad y registrada en la C.A. M.V.



Con la garantía de Bancaja



Interés Nominal 3,94% anual
pagadero trimestralmente

4% T.A.E.

Nominal 1.000 euros.

BANCAJA

Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante

Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante

Condiciones generales de la emisión:

Este prospecto ha sido redactado de acuerdo con el folleto inserto en los registros oficiales de la CMNV y se encuentra a disposición de cualquier inversor que lo solicite en las oficinas de Bancaja, así como en la CMNV.

Plazos de emisión:

Las bonos suscritos entre las días 18-6-03 y 18-7-03 se desembolsarán el día 18-7-03 y lo harán al 99%46% de su valor nominal, es decir, 993'46 euros. Los bonos suscritos entre el 19-7-03 y el 18-8-03 se desembolsarán el día 18-8-03 y lo harán al 99'672% de su valor nominal, es decir, 996'72 euros. Las suscritas entre el 19-8-03 y el 18-9-03 lo harán a la par (1.000 euros) y se desembolsarán el 18-9-03.

Plazo de reembolso:

La totalidad de los bonos se reembolsarán a la par.

Amortización:

La emisión se amortizará en su totalidad el 18 de septiembre del 2015. La entidad emisora podrá amortizar anticipadamente la totalidad de la emisión a partir del tercer año a contar desde la fecha de cierre del período de suscripción, es decir, el 18 de septiembre del 2006 o, sucesivamente, el 18 de septiembre de las años 2007 al 2014, ambos inclusive. En este caso, todas las condiciones de la emisión se mantendrán inalteradas.

Personas físicas y jurídicas suscriptoras de bonos:

• Personas físicas

La retención a practicar sobre los rendimientos del capital mobiliario en el caso de los rendimientos obtenidos por la emisión a terceros de capitales propios será el resultado de aplicar a la base de retención el porcentaje del 15% (o del tipo de retención vigente en cada momento) a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. El tipo de retención del 15% será aplicable a los rendimientos explícitos que sean exigibles desde el 1 de enero de 1999, de conformidad con la disposición transitoria primera del R.D. 2717/1998 de 18 de diciembre.

emisión la T.A.E. para el suscriptor permanece invariable.

Fecha de emisión:
El día 18 de junio de 2003.

Fecha de suscripción:

Desde el 18 de junio de 2003 hasta la total cobertura de la emisión, cerrándose definitivamente el 18 de septiembre de 2003.

Características:

El nominal de cada bono es de 1.000 euros. Los bonos estarán representados mediante anotaciones en cuenta. El registro contable de la emisión corre a cargo del Servicio de Anotaciones en Cuenta y Liquidación (SACL) dependiente de la Bolsa de Valores de Valencia. El servicio financiero será atendido por la propia entidad emisora. Tanto para la suscripción y reembolso como para el abono de cupón serán necesarias la existencia de cuentas de efectivo y de valores abiertos en la entidad emisora. Junto a la apertura como el cierre de las mismas estará libre de gastos para el suscriptor, sin perjuicio de los gastos de mantenimiento ni de que posteriormente se traspasen, a petición del suscriptor, a otras entidades pagando las comisiones oportunas.

El nominal fijo del 3'94% anual pagadero por trimestres vencidos el día 18 de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año de vida de la emisión. T.A.E. 4'6% o primer día hábil posterior sin que se tenga derecho a percibir intereses por el diferimiento del pago.

Régimen fiscal:

De acuerdo con el artículo 2.3º) del artículo Real Decreto que regula los rendimientos, derivados de la transmisión o reembolso de activos financieros con rendimiento explícito siempre que estén representados mediante anotaciones en cuenta, y se negocien en un mercado secundario oficial de valores español, como es el caso de la presente emisión, no estarán sujetos a retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. En el caso de la transmisión del valor a una persona jurídica o no residente durante los 30 días anteriores al pago del cupón, se practicará retención, al tipo del 18%, sobre el importe del cupón cobrado.

• Personas jurídicas

De acuerdo con el artículo 40 del R.D. 2717/1998, de 18 de diciembre, que modifica el artículo 57º) del Reglamento del Impuesto de Sociedades, no existirá obligación de retener e ingresar a cuenta del Impuesto de Sociedades los rentes procedentes de ciertos instrumentos siempre que estos representados mediante anotaciones en cuenta, que se negocien en un mercado secundario oficial de valores español y que hayan sido emitidos a partir del día 1 de enero de 1999.

Durante la vida del empréstito, el régimen fiscal de los valores será el que se derive de la legislación vigente en cada momento.

Los bonos cotizarán en la Bolsa de Valencia.

La presente emisión no ha sido objeto de evaluación por ninguna Entidad calificadoras de la Entidad emisora ha sido evaluada por la sociedad de rating Moody's e IBCA. La primera de ellas otorgó, en diciembre de 2002, una calificación de A1 (Fuerte capacidad para pagar intereses y devolver el principal) para la deuda a largo plazo de la Entidad; una de B1 (Capacidad superior o muy fuerte para pagar en el tiempo debido) para la deuda a corto y con B- (Buena fortaleza financiera intrínseca) a su fortaleza financiera. La segunda otorgó, en junio de 2002, una calificación de A+ (Fuerte capacidad para pagar intereses y devolver el principal) a la deuda a largo; de B1 (Capacidad superior o muy fuerte para pagar en el tiempo debido) a la deuda a corto; de B- (Porfi de crédito sólida y sin problemas significativos, y gestión un tanto mejor que la competencia) al rating individual y de 4 (Respaldado Estatal probable pero no favorito) al rating legal.

El presente es un prospecto informativo.

El presente es un prospecto informativo.

El presente es un prospecto informativo.

El presente es un prospecto informativo.

El presente es un prospecto informativo.

El presente es un prospecto informativo.

El presente es un prospecto informativo.

El presente es un prospecto informativo.

El presente es un prospecto informativo.

El presente es un prospecto informativo.

El presente es un prospecto informativo.

El presente es un prospecto informativo.

El presente es un prospecto informativo.

El presente es un prospecto informativo.

El presente es un prospecto informativo.